

# CONVOCATORIA PARA “Alpura® te invita a Bioparque”

## TÉRMINOS Y CONDICIONES

Los participantes deberán leer y entender, íntegramente, los términos y condiciones descritos a continuación antes de su participación. La revisión y aceptación de estos términos y condiciones es uno de los requisitos para participar.

### 1. Responsable de la Convocatoria:

La Convocatoria para “Alpura® te invita a Bioparque” (en adelante, la “Convocatoria”), será organizada por IBPME, S.A. DE C.V., con domicilio en Gran Puerto Chapa de Mota, SN Andrés Timil Ciclo F, Jilotepec, México, Código Postal 50500, (en adelante, el “Responsable”). La Convocatoria no es un concurso, promoción ni juego cuyo resultado está determinado por la suerte y el azar, o por la destreza de la persona que participe en la Convocatoria.

### 2. Requisitos para participar – Validez Geográfica:

Podrán participar sólo aquellas personas que sean mayores de 18 (dieciocho) años en la medida que lo permita la legislación aplicable, que residan en Ciudad De México, Estado de México, Hidalgo, Querétaro, Puebla o Morelos. La sola participación en esta Convocatoria implica el conocimiento y aceptación de estos Términos y Condiciones de la Convocatoria (los “Términos de la Convocatoria”), como también de los procedimientos y sistemas establecidos por el Responsable para concurrir y presentarse a la Convocatoria, e igualmente implica una declaración sobre la aceptación, entendimiento, y reconocimiento de las decisiones que el Responsable tome en relación con la Convocatoria, las cuales tendrán carácter de definitivas e inapelables toda vez que las mismas no resultan abusivas ni infundadas, ni perjudiquen dolosamente el derecho de los participantes. La o las personas seleccionadas en esta Convocatoria sólo podrán ser aquellas que se hayan comportado en total acuerdo con las condiciones aquí previstas. Los patrocinadores, el Responsable, sus casas matrices, compañías subsidiarias y afiliadas, concesionarios, consultores, agencias de publicidad y promoción, agentes impresores, así como los directores y empleados de cada uno de ellos y sus familiares inmediatos, no podrán participar en la Convocatoria.

### 3. Periodo de Vigencia:

Todas las participaciones para la Convocatoria comienzan a las 10:00 horas del 5 de agosto de 2025 hasta las 18:00 horas del 31 de diciembre de 2026 (el “Período de Vigencia de la Convocatoria”). La mecánica de la Convocatoria está definida y explicada en la Sección 4 del presente documento.

### 4.-Mecánica de la Convocatoria:

Para participar en la Convocatoria, los participantes deberán:

1. Comprar 4 (cuatro) Alpura Vaquitas de 180ml o 200ml (chocolate, fresa o vainilla) indistintamente en puntos de venta de cualquiera de los siguientes estados: Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo, Querétaro, Puebla o Morelos, durante la vigencia de la Convocatoria.

2. Entregar 4 (cuatro) envases vacíos, que cumplan el requisito del punto 1 señalado anteriormente, personalmente en la taquilla de Bioparque Estrella Estado de México para obtener 1 (un) boleto 2x1 de entrada general al parque Bioparque Estrella Estado de México por cada 4 envases que entregue, válido únicamente de martes a domingo de acuerdo con los horarios establecidos por el parque abierto al público, excepto días festivos y días que el parque no opere. No aplica con otras promociones, compra en línea, Bioparque Transporte incluido, Bioparque Monterrey, personas morales, empresas, escuelas, asociaciones, grupos organizados ni cualquier otra entidad con fines comerciales o institucionales. La convocatoria está destinada exclusivamente al consumidor final, por lo que, no se aceptarán participantes grupales o colectivos organizados con fines distintos al disfrute personal. El precio del boleto será el señalado en taquilla. Prohibida su venta, una vez canjeados los envases, estos perderán su valor. El boleto 2x1 entregado como parte de esta convocatoria deberá ser utilizado únicamente el mismo día en que se realiza el canje de los envases. No será válido para fechas posteriores ni podrá reservarse, transferirse o acumularse para otro día.

## **5. Liberación de Responsabilidad:**

IBPME, S.A. DE C.V, será responsable de la Convocatoria y será responsable de llevar a cabo la mecánica desglosada en el presente documento.

El Responsable se reserva el derecho de establecer y pronunciarse sobre aquellas situaciones o circunstancias que no estén expresamente previstas en estos Términos de la Convocatoria, reservándose asimismo el derecho de cancelar, suspender o modificar la Convocatoria por circunstancias no previstas que sean ajenas a la voluntad del Responsable, aclarándose que cualquier modificación será ajustada a la legislación vigente en la materia.

Al participar en la Convocatoria, los participantes automáticamente aceptan liberar al Responsable y a GANADEROS PRODUCTORES DE LECHE PURA, S.A.P.I. DE C.V., y a sus respectivas compañías controlantes, subsidiarias, entidades afiliadas, franquiciantes, licenciarios, agentes locales de publicidad corporativa, agencias de publicidad y promociones, consultores, agentes y a todos los funcionarios, ejecutivos, socios, directores, empleados, agentes o representantes de dichas compañías (las "Partes Liberadas") de todo tipo de responsabilidad legal, obligación futura o demanda, por cualquier clase de pérdidas o daños a personas o propiedad o cosas de personas, incluyendo, pero no limitándose, a lesiones e incluso la muerte, causadas a los mismos participantes o a terceros, relacionadas total o parcial, directa o indirectamente con la participación en la Convocatoria, participación en cualquier actividad relacionada con la Convocatoria y/o con el recibo del boleto. Por el sólo hecho de participar en la Convocatoria, los participantes autorizan en forma absoluta y gratuita al Responsable, para que el uso de su nombre, lugar de residencia (ciudad y provincia), edad, voz, imagen, y cualquier otro cualquier dato que sea compartido por los participantes como parte de la Convocatoria, de forma indefinida, en todo el mundo, para fines publicitarios y promocionales de ésta Convocatoria, en cualquier tipo de medio conocido o por conocerse (incluyendo, pero no limitándose, a televisión, impresión, gráfica, Internet y radio) sin derecho a previo aviso ni retribución o contraprestación de algún tipo, siempre que se respete al honor, intimidad personal y familiar del participante.

IBPME, S.A. DE C.V., en su carácter de Responsable de la convocatoria tiene derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre la mecánica de la convocatoria e incentivos,

siempre que las mismas estén justificadas y no perjudiquen a los Consumidores participantes y se comuniquen a éstos últimos en los medios publicitarios de la Convocatoria.

La participación de cada Consumidor en esta convocatoria implica su conocimiento y aceptación de las bases y mecánica aquí señaladas, así como del aviso de privacidad Adjunto a los presente Términos y Condiciones.

IBPME, S.A. DE C.V, se reserva el derecho de verificar la autenticidad, inalterabilidad e idoneidad de la participación en esta Convocatoria para la entrega de la entrada, así como también se reserva el derecho de iniciar las acciones legales correspondientes por cualquier intento de fraude o conductas indebidas, esto es, por cualquier comportamiento ilícito, injusto, falta de equidad y/o contrario a la ética y a las directrices establecidas en los presentes términos y condiciones.

Ni Ganaderos de Leche Pura, S.A.P.I. de C.V., ni IBPME, S. A. DE C. V. podrán ser responsables del cumplimiento de esta promoción en caso de eventos que puedan interferir en su desarrollo y cumplimiento, así como en las fechas de vigencia u horarios de servicio de las tiendas y horarios de servidores ajenos a la promoción y que, de manera enunciativa y no limitativa, se mencionan las derivadas de fenómenos naturales como inundación, tormentas, huracanes, temporales, bloqueos, disturbios civiles o militares, marchas, plantones, o fenómenos similares o de cualquier otro que sea considerado como causa de fuerza mayor, incluidas emergencias sanitarias.

Las entradas no podrán ser canjeados por ningún otro bien ni por su valor en efectivo.

En caso de que, por cualquier causa, el(los) participantes no pudiese(n) reclamar y por ende recoger, utilizar y/o hacer efectivo sus entradas por razones ajenas a IBPME, S.A. DE C.V, no tendrá(n) derecho a exigir compensación alguna.

Las entradas son PERSONALES e INTRANSFERIBLES.

IBPME, S.A. DE C.V, en su calidad de Responsable de la Convocatoria, así como Ganaderos Productores de Leche Pura, S.A.P.I. de C.V., y las Partes Liberadas, no serán responsables por los daños y/o perjuicios que en su momento se ocasione al hacer efectivo su incentivo.

Para cualquier duda, aclaración o información relacionada con esta Convocatoria, enviar un correo electrónico a Marycruz Matías, [ejepro.bio@vigia.com.mx](mailto:ejepro.bio@vigia.com.mx)

## **6. Condiciones Generales:**

**6.1 Misceláneos.** El Responsable no será responsable por ningún gasto no especificado en este documento asociado a reparaciones/aceptación/reclamo/uso o registro.

Todo y cualquier gasto adicional no mencionado ni especificado expresamente a cargo del Responsable conforme estos Términos de la Convocatoria, será de exclusiva y total responsabilidad de las personas que participan, incluyendo y no limitado a, gastos, casetas, seguros, gastos e impuestos, propinas, gastos personales, comidas y bebidas, así como cualquier otro gasto que no se encuentre especificado a cargo del Responsable.

**6.2 Modificaciones.** El Responsable se reserva el derecho de modificar el contenido de estos Términos de la Convocatoria en cualquier momento. Dicha modificación se dará a conocer de la misma forma en que se dan a conocer estos Términos de la Convocatoria.

**6.3 Discrepancias.** Ante cualquier discrepancia entre el contenido de los presentes Términos de la Convocatoria y el contenido del material publicitario y/o promocional emitido a los fines de la Convocatoria, incluyendo y no limitado a, al material promocional, prevalecerá el contenido de los presentes Términos de la Convocatoria.

**6.4 Prohibiciones.** Está prohibido y será anulado cualquier intento o método de participación en la Convocatoria que se realice por cualquier proceso, técnica o mecánica de participación distinta a la detallada en este documento. La utilización de técnicas de participación en la Convocatoria de naturaleza inadecuada, fraudulenta o similar llevará a la anulación de todas las participaciones del participante. El Organizador se reserva: (i) el derecho, a su entera discreción, de descalificar a cualquier individuo que haya interferido indebidamente en los procedimientos de la Convocatoria o que no respete lo establecido en este documento; y, (ii) el derecho de establecer y pronunciarse sobre aquellas situaciones o circunstancias que no estén expresamente previstas en este documento, reservándose asimismo el derecho de cancelar, suspender o modificar la Convocatoria, por circunstancias no previstas que sean ajenas a la voluntad del Organizador, aclarándose que cualquier modificación será ajustada a la legislación vigente en la materia.

El Organizador puede sancionar o iniciar acciones legales contra cualquier actividad fraudulenta hasta donde sea permitido por la legislación. Sin limitar lo establecido anteriormente en este documento, cualquier condición o término de este documento que sea considerado inválido, ilegal o inexigible, será ineficaz, sin afectar por ello, a ningún otro término o condición de este documento. Ninguna renuncia a cualquier término o condición por parte del Responsable será considerada como una renuncia a cualquier otro término o condición; y, la renuncia del Responsable respecto a cualquier incumplimiento bajo este documento no podrá ser interpretada como una renuncia al ejercicio de sus derechos con respecto a cualquier otro incumplimiento. La falta o atraso en el ejercicio de cualquier derecho, poder o privilegio aquí previsto, no podrá ser entendido como una renuncia al ejercicio de los mismos.

## **11. Legislación Aplicable:**

Excepto donde lo prohíba la ley, cualquier conflicto o duda sobre la construcción, validez, interpretación y cumplimiento de estos Términos de la Convocatoria o sobre las obligaciones y los derechos de los participantes y el Responsable relacionados a la Convocatoria, serán resueltos según las leyes vigentes en México, sin que quepa lugar para ninguna otra interpretación de la ley de cualquier otra jurisdicción diferente a la de México.

Excepto donde lo prohíba la ley y como condición para participar en la Convocatoria, el participante acepta que cede al Responsable todos los derechos a cualquier clase de reclamo, daño accidental o de cualquier otro daño, incluyendo honorarios de abogados (diferentes al costo asociado con la participación de la Convocatoria). También aceptan no tener derecho alguno a multiplicar o incrementar cualquier tipo de compensación.

## ANEXO A



## AVISO DE PRIVACIDAD

### BIOPARQUE MÉXICO

con domicilio en Km. 38.5 Carretera Jilotepec-Ixtlahuaca, Chapa de Mota Estado de México C.P. 54350, es responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente:

#### Finalidad del Tratamiento de Datos

La información que usted nos proporciona voluntariamente a través de nuestros formularios, sitio web o cualquier otro medio, será utilizada con las siguientes finalidades:

- Responder a consultas o solicitudes.
- Generar cotizaciones o procesar órdenes.
- Proveer acceso a información o servicios personalizados.
- Evaluar y mejorar la calidad de nuestro sitio y servicios.

Asimismo, nuestros servidores recopilan automáticamente cierta información de carácter no personal, como nombre de dominio, tipo de navegador y sistema operativo, páginas visitadas, fecha y hora de acceso, entre otros datos. Esta información se utiliza de manera agregada y anónima para fines estadísticos y de mejora continua.

 55.5089.9990 y 58.8996.6240

 [info@bioparque.com.mx](mailto:info@bioparque.com.mx)

 [www.bioparquemexico.mx](http://www.bioparquemexico.mx)

 Oficina Comercial: Av. Patriotismo No. 729 Col. Mixcoac, Alc. Benito Juárez C.P. 03730

 Parque: Km. 38.5 Carretera Jilotepec-Ixtlahuaca, Edo. de México. C.P. 54350



#### **Información Personal Recabada**

Cuando usted decide utilizar ciertas funciones del sitio, es posible que le solicitemos información personal como:

- Nombre completo
- Dirección
  
- Correo electrónico
- Teléfono

Dicha información será tratada de manera confidencial, resguardada con medidas de seguridad adecuadas y sólo será utilizada por personal autorizado.

#### **Confidencialidad y Protección**

Contamos con políticas y cláusulas de confidencialidad firmadas por nuestro personal. Los datos personales no serán compartidos con terceros, salvo que exista una obligación legal aplicable.

#### **Testimonios y contenido compartido**

En caso de que usted decida proporcionar voluntariamente un testimonio o comentario sobre su experiencia, dicha información se considerará pública y podrá ser publicada en nuestro sitio web o medios oficiales.

De igual manera, cualquier comentario, sugerencia, idea, material gráfico u otro contenido enviado será considerado propiedad de **BIOPARQUE MÉXICO**, sin derecho a compensación, y podrá ser utilizado para fines comerciales o promocionales.

-  **55.5089.9990 y 58.8996.6240**     **[info@bioparque.com.mx](mailto:info@bioparque.com.mx)**     **[www.bioparquemexico.mx](http://www.bioparquemexico.mx)**
-  **Oficina Comercial:** Av. Patriotismo No. 729 Col. Mixcoac, Alc. Benito Juárez C.P. 03730
-  **Parque:** Km. 38.5 Carretera Jilotepec-Ixtlahuaca, Edo. de México. C.P. 54350



#### **Uso de Cookies**

Nuestro sitio web puede utilizar cookies para brindarle una experiencia personalizada. Usted puede configurar su navegador para aceptar o rechazar estos elementos según sus preferencias.

#### **Encuestas y estudios**

Eventualmente podríamos realizar encuestas en línea para conocer mejor sus intereses. Se le informará claramente en el momento sobre el uso de dicha información.

#### **Modificaciones al aviso de privacidad**

**BIOPARQUE MÉXICO** se reserva el derecho de realizar modificaciones o actualizaciones al presente aviso. Cualquier cambio será publicado en nuestro sitio web: [www.bioparquemexico.com.mx](http://www.bioparquemexico.com.mx)

#### **Derechos ARCO**

Usted tiene derecho de Acceder, Rectificar, Cancelar u Oponerse al uso de sus datos personales (derechos ARCO). Para ejercer estos derechos, puede enviar una solicitud al correo electrónico: [info@bioparque.com.mx](mailto:info@bioparque.com.mx)

 55.5089.9990 y 58.8996.6240

 [info@bioparque.com.mx](mailto:info@bioparque.com.mx)

 [www.bioparquemexico.mx](http://www.bioparquemexico.mx)

 **Oficina Comercial:** Av. Patriotismo No. 729 Col. Mixcoac, Alc. Benito Juárez C.P. 03730

 **Parque:** Km. 38.5 Carretera Jilotepec-Ixtlahuaca, Edo. de México. C.P. 54350